



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



1 E/ 164

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **07 SEP 2015**

VISTO: la Feria Mundial de Casinos G2E 2015, que tendrá lugar en la ciudad de Las Vegas -Estados Unidos de América-, entre los días 29 de setiembre al 1º de octubre de 2015.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Director General de Casinos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Javier Cha y a su Asesor, Sr. Carlos Amorín, que representarán a nuestro país en la referida Feria.-

II) que los organizadores cubrirán los gastos de pasajes, alojamiento y cena para el día 30 de setiembre de 2015, para los participantes.-

III) que los demás gastos que demande esta misión, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la Dirección General de Casinos.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial del 25 de setiembre al 4 de octubre de 2015, a la ciudad de Las Vegas -Estados Unidos de América-, al Director General de Casinos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Javier Cha y a su Asesor, Sr. Carlos Amorín, para participar de la Feria Mundial de Casinos G2E 2015, que se celebrará entre los días 29 de setiembre al 1º de octubre de 2015.-

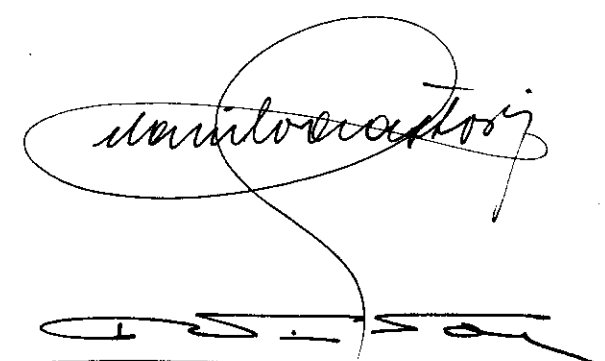
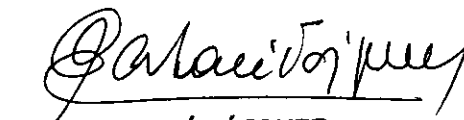
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 40% (cuarenta por ciento) de 6 (seis) días (26,27,28,29/09, 01 y 02/10), más el 25% (veinticinco por ciento) de 2 (dos) días (30/09 y 03/10), para cada uno de los participantes.- El importe diario del viático a la ciudad de Las Vegas, es de

RSURL

U\$S 278,00 (doscientos setenta y ocho dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, se atenderán por el Presupuesto Operativo de la Dirección General de Casinos correspondiente al Ejercicio 2015, Objeto del Gasto 235 del Inciso 05.-

4º) Vuelva a la Dirección General de Casinos del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Amilcar Castro'.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020